



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA Y HORA: 28 de noviembre de 2023 a las 12:00h.

LUGAR: A través de videoconferencia y presencial.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 7 de junio de 2023.
2. Punto de información sobre la situación presupuestaria del Organismo y acuerdos relativos a actos de disposición sobre el patrimonio.
3. Punto informativo sobre trabajos de planificación hidrológica en marcha.
4. Punto informativo sobre la situación hidrológica de la Demarcación.
5. Ruegos y Preguntas

ASISTENTES:

Entidad	Organización	Nombre y Apellidos	
C.H. Tajo	Presidente	Antonio Yáñez Ciudad	Asiste
	Comisario de Aguas	Javier Díaz-Regañón Jiménez	Asiste
	Director Técnico	Álvaro Martínez Dietta	Asiste
	Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica	Alberto Navas Carmena	Asiste
	Secretaría General	Montserrat Fernández de Miguel	Asiste
Administración General del Estado	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Cristina Clemente Martínez	Delega en el Presidente de CHT
	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Juan Manuel Vega Serrano	No asiste
	Ministerio de Ciencia e Innovación	José María Ruiz Hernández	Asiste
	Ministerio de Sanidad	Covadonga Caballo Diéguez	Delega en el Presidente de CHT
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Ildefonso-Pedro Tauste Ortiz	No asiste
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Francisco Javier Sánchez Martínez	Delega en el Presidente de CHT
	Ministerio de Hacienda	Francisco Javier González Rodríguez	Asiste
Comunidades Autónomas	Comunidad de Madrid	Cristina Aparicio Maeztu	Delega en Rafael García González
		José Luis Fernandez-Quejo del Pozo	Asiste acompañado de Elena Lara Arenas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaría General - Fernandez San Miguel Montserrat Ana, firmado el 14/11/2024
El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yáñez Ciudad Antonio, firmado el 14/11/2024

CSV: **MA0091BD911E307FEBB26C3F991731485613**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



		Rafael García González	No asiste
	Gobierno de Aragón	Luis Estaún García	Asiste suplente José Mª Tardós Solano
	Junta de Castilla y León	José Francisco Hernández Herrero	Delega en Sabas Yagüe Bosch
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Susana Jara Sánchez	Delega en Francisco José Pérez Vizcaíno
		José Juan Fernández Zarco	Delega en Elena Martín Bravo
		Mercedes Echegaray Giménez (Vicepresidente 1º)	Delega en Francisco José Pérez Vizcaíno
	Junta de Extremadura	Germán Puebla Ovando	Asiste
		Víctor del Moral Agúndez	Asiste
		Raquel López Pastor	Delega en Manuel Setrakian Melgonian
Abastecimientos	Canal de Isabel II S.A.	Maria Belén Benito Martínez	Asiste
		Mariano González Sáez	Delega en Mª Belén Benito
	Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha	Fernando Payan Villarrubia	Asiste
	Mancomunidad Aguas del Sorbe	Teresa Jiménez Lorente	Asiste
Regadíos	C.R. Borbollón y Rivera de Gata	Andrés Jesús Pascual Sánchez	Delega en Fernando Mateos Cantero
	C.R. del Canal Bajo del Alberche	Tomás Fernández Farao	Asiste. Acompañantes Juan Manuel Villegas Negrillo y José Carretero Domínguez
	C. R. de Plan de Riegos de Valdecañas	Primitivo Gómez Pascual	Asiste
	C.R.M.I. Rosarito	Javier Arregui Abendivar	Acompañante Ramón Jiménez Gómez
Usos energéticos	Iberdrola Generación, S.A.U	Adela María Barquero Simancas	Asiste
	Naturgy Generación, SLU	Carmen Gómez Bello	Asiste
Otros usos	C.B. Central Nuclear De Almaraz	María Acuña Dapena	Asiste
	Cdad. Bienes Central De Aceca	Andoni Redondo García De Baquedano	Delega en Adela Barquero Simancas



Inicia la sesión, el Presidente de la Junta de Gobierno, Antonio Yáñez Ciudad, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a las 12:00 horas, con la asistencia de los miembros de la Junta anteriormente relacionados.

Actúa como Secretaria de la Junta de Gobierno Montserrat Fernández de Miguel, Secretaria General de Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente da la bienvenida contextualizando legalmente la celebración de esta Junta de Gobierno en aplicación del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y por el artículo 31 del R.D. 927/88 por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua.

Comunica que la sesión se celebra en formato mixto, tanto presencialmente como por videoconferencia. Al haber cuórum suficiente se inicia la sesión.

Informa que la sesión de hoy es la segunda del presente año natural y tiene, principalmente, carácter informativo al objeto de trasladar a los diferentes vocales, aspectos propios del funcionamiento del organismo en materia económica, patrimonial e hidrológica principalmente.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

El borrador del acta de la última Junta de Gobierno, celebrada el 7 de junio de 2023, fue distribuido junto a la convocatoria.

Solventadas las rectificaciones sobre el acta se procede a su aprobación.

2. Punto de información sobre la situación presupuestaria del Organismo y acuerdos relativos a actos de disposición sobre el patrimonio.

El Presidente, antes de ceder la palabra a la Secretaría General, aclara que no se tienen los datos relativos a la finalización del presente año económico, aunque sí se puede adelantar que la previsión es muy buena, sobre todo en cuanto a ejecución del capítulo de inversiones. Por otro lado, hasta hace unos días tampoco se tenía conocimiento de que fueran a tramitarse los presupuestos correspondientes al año 2024, por tanto, se está trabajando sobre la elaboración de los mismos.

En la próxima sesión de la Junta se podrán dar, tanto los datos de ejecución del presupuesto 2023 como los aspectos fundamentales del presupuesto para el año 2024. Ahora sí, cede la palabra a Montserrat Fernández San Miguel, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comienza la exposición recordando que, en la sesión anterior, se informó de la situación de la cuenta de 2022 y se hizo balance de cómo había sido el cierre de cuenta, que en aquel momento no estaba del todo aprobada y ya lo está, aprobada y publicada. Ahora estamos en la siguiente fase que es, efectivamente, la ejecución de este ejercicio, y la fase nueva de elaboración del nuevo presupuesto, que se está iniciando en este momento y del que no se tienen más que un borrador en base a lo que se va a informar.

Se muestra una presentación en la que se puede observar el presupuesto para el 2023 de alrededor de unos 69 millones, que es el que se lleva manteniendo desde hace años, siendo el capítulo más potente el de inversiones, que roza los 32 millones y se mantiene desde los últimos 5 años, más o menos, con un incremento no muy sustancial. En este sentido se comenta que se va a solicitar un incremento para poder dar cumplimiento a la normativa y las líneas estratégicas del organismo. Respecto al capítulo de gastos corrientes se mantiene igual, y desde el punto de vista de la ejecución, los datos de la semana anterior acercan a ese escenario que se estima en un 80-90%.



Se observa que, en gastos corrientes, el escenario es superior al 70%, en inversiones igual, a falta de 3 semanas para llegar al objetivo que ronda entre el 85-90%. La Secretaria General transmite el optimismo en cumplir el objetivo ya que todo el capítulo 6 (inversiones) está comprometido a un 98%. Esto quiere decir, que tendría que ocurrir algo, un hecho excepcional o que desde Intervención no se aceptara algunas certificaciones, alguna obra que tuviera inconvenientes y no se pudiera llevar a cabo, etc... para no alcanzar el objetivo propuesto.

En este momento, se están elaborando las fichas presupuestarias y se ha tenido que solicitar un incremento sustancial del capítulo de nuestros gastos corrientes habida cuenta que la energía y el combustible se ha incrementado desde el año pasado, y ha costado mucho también, hacer frente a todos estos gastos y se necesita solicitar este incremento en el capítulo 2.

El capítulo 6 (inversiones) pasa de 32 millones a los prácticamente 36 millones, y esto supone un incremento de unos 4 millones, que se va a solicitar, aunque se tienen garantías de que se vaya a conceder este aumento, por lo que se tienen que abordar las medidas que contempla el Plan Hidrológico. Además, va a abordarse también la normativa de presas, con algunas infraestructuras necesarias, mantenimiento de canales, nuevas inversiones en el laboratorio, que hay que actualizarlo a normativa, mejora del patrimonio del Organismo, dado que algunos inmuebles se encuentran en un estado defectuoso,... Por todo ello, a la hora de hacer todas estas líneas de actuación estratégicas, se valora la necesidad de un incremento del presupuesto tal y como se está solicitando en las nuevas fichas presupuestarias, que se presentarán, a la Oficina Presupuestaria, la próxima semana.

Todo ello lleva a pasar de un presupuesto de 69 millones a 76 millones, que es lo que se tiene, más o menos, planteado para hacer frente a todas estas nuevas líneas de actuación pendientes. Para ello, para la elaboración del presupuesto, como Organismo Autónomo, hemos de detallar en el presupuesto junto a los gastos, los ingresos que va a tener el Organismo.

Frente a los ingresos del Organismo se observa que la recaudación de las tasas, que se estiman por valor de 49 millones, ha sido superior a la estimada, ya que en esta anualidad se liquidan también anualidades del 2022 y 2021. En todo caso, debido a los cambios normativos que afectan, tanto a la tasa de vertidos como al canon de producción de electricidad por energía hidroeléctrica, hacen que el Organismo Autónomo vaya a recibir mayor recaudación y, por tanto, el presupuesto se incrementará hasta los 56 millones o un poquito más, previsiblemente, según lo que se calcule de esas nuevas tasas, lo que supone su aplicación normativa.

Habitualmente se tienen transferencias de corrientes y de capital de la Dirección General del Agua. La transferencia de corrientes para pagar los *Ibices* de las presas, las transferencias de capital, para gastos corrientes del Organismo de inversión, y rondan los 7 millones. Normalmente, la política de la Dirección General del Agua es que los Organismos Autónomos de cuenca cada vez sean más autónomos e intentamos, a través de la recaudación, poder ser algo más independientes y autosuficientes económicamente hablando.

Además de estas transferencias, cada año, es importante reflotar de nuestro remanente de tesorería, una cantidad, del orden de 6 millones, para que toda esa suma de ingresos sea la misma que la de gastos, esos 76 millones aproximadamente, que se deben recaudar de tasas, transferencias de la DGA, de remanente de tesorería, que se tienen que reflotar para llegar a compensar esos ingresos con los gastos.

En resumen, este es el escenario presupuestario con el que se está trabajando para presentar al Ministerio la próxima semana.

En las inversiones, como se ha ido informando, el capítulo más potente, se va a hacer frente a toda la restauración hidrológica, para afecciones en dominio público, a todas las infraestructuras necesarias para mejorar el patrimonio agronómico y forestal de esta Confederación, conservación de



canales, tuberías e instalaciones de todas las zonas regables, conservación de todas las infraestructuras necesarias para la mejora en presas, todo el servicio de explotación del sistema de información automática de la cuenca (el SAIH) que este año, a partir de ahora, irá contra presupuesto de la propia Confederación. Se trata este último de un presupuesto muy elevado que se va a abordar con fondos propios, siendo este uno de los apartados más fuertes del capítulo de inversiones.

Por otra parte, colaboramos también desde las inversiones con flota nueva para el SEPRONA, que apoya las tareas de vigilancia, y también para la renovación de vehículos que se usan en el propio Organismo, tanto para el personal destinado en presas como para el personal de vigilancia, y por supuesto, todas las inversiones necesarias para equipamiento de laboratorio, para bienes de la propia Confederación o para mejora del patrimonio de este Organismo.

Aparte del presupuesto, y no especificado en el mismo, hay dos apartados muy importantes de los que el Organismo también se nutre económicamente y que no figuran en el presupuesto, uno de ellos son los Fondos de Restauración Ecológica y Resiliencia y el otro son los fondos que, de forma excepcional, se han transferido a este Organismo Autónomo la DGA para hacer frente a las emergencias de las últimas inundaciones, las DANAS sufridas en la Comunidad de Madrid.

En este tipo de actuaciones, está previsto invertir, en estas acciones de emergencia, alrededor de 3 millones, en esta anualidad 2023, y alrededor de 6 millones en el 2024, en total alrededor de unos 9 millones. Es un esquema de obras de emergencia de los cuales el Consejo de Ministros está tomando en consideración todos estos montes y estas actividades que han de realizarse y el Organismo recibe, de la DGA estas cuantías, llevando a cabo estas acciones.

Respecto a los fondos de Restauración, se informó en la sesión anterior que se manejan alrededor de 40 millones, en este momento hay alrededor de 10 actuaciones en curso, dentro de lo que es la componente 5, dedicada a la restauración fluvial, lo que es: la mejora de la continuidad fluvial, la restauración de los ecosistemas fluviales, actuaciones en diversos tramos de cauces (Manzanares, Tiétar, Tajo, entre otros), y todas aquellas infraestructuras necesarias para el seguimiento de caudales ecológicos, se está analizando en este periodo y en el próximo de 2027-2033.

Es muy importante todo lo que se está haciendo y se está estudiando, proyectos en el marco de estos fondos de resiliencia, lo que es todas las infraestructuras necesarias para el conocimiento de todas las masas subterráneas, la conexión de los acuíferos, porque todas estas infraestructuras y esta inversión conduce a un mejor conocimiento de las actuaciones que se deben hacer en los cauces, habida cuenta de que esta interconexión dinámica que existe entre las aguas subterráneas y sus masas y las diferentes caracterizaciones de los acuíferos van a permitir plantear esas medidas de actuación en los cauces con un mejor conocimiento.

Igualmente, se está estudiando también la parte de la digitalización de la información hidrológica en relación con la mejora de la información en la calidad de las aguas, dada su importancia para tipificarlas y clasificarlas.

Por otra parte, en lo que se refiere a la componente 11 de este plan, relativa a la eficiencia energética, se están planteando tres acciones muy importantes. La primera de ellas es la sustitución de los sistemas de iluminación de las presas de la cuenca del Tajo, acción que va a ahorrar bastante energía al mejorar el sistema de iluminación, proyecto que está en trámite; se van a instalar los puntos de recarga para vehículos eléctricos en todos los puntos que ha sido viable a lo largo de la cuenca, (no es fácil encontrar puntos que cumplan todos los requisitos para poder hacer estas instalaciones), y se plantea instalar paneles fotovoltaicos en un edificio de la sede, un edificio anexo, que puede suponer una importante mejora en la eficiencia energética y para el aporte de energía renovable.

Todo ello dentro el marco de los 40 millones que tenemos en juego y estas actuaciones que se han comentado anteriormente.



Por último, en lo referente a todos esos bienes que tiene la Confederación, que en su mayoría provienen de las expropiaciones, y una parte mínima, en comparación a lo que es dominio público y que son los bienes patrimoniales, la Confederación tiene unas líneas de acción que se han desarrollado durante toda esta anualidad.

Una de las que se está intentando llevar a cabo es primero caracterizar todas esas viviendas que, por un lado, están ocupando trabajadores de la Confederación y por otro, personal ajeno a la Confederación. Lo primero que se quiere conseguir es que todos consigan un título habilitante, que todas estén regularizadas de alguna manera y en el marco que manda la Ley de Patrimonio vigente, y por otro lado, que a los trabajadores de la Confederación que tengan un título habilitante legal, y sobre todo que se cumpla la normativa que insta, en la propia Ley 35, que regula el Régimen de Renta Privada, el IRPF, pueda reflejarse, en nómina, ese rendimiento en especie, y que puedan tener, de alguna manera sus viviendas, ese uso privativo de un bien público pueda estar regularizado a través de una concesión o autorización que les permita utilizar la vivienda con todas las garantías.

Hemos regularizado a todos los que tenían concesión y teníamos los datos para hacerlo, y esto nos ha permitido motivar a algunos trabajadores para dejarles utilizar esas viviendas haciéndoles unas autorizaciones de uso a aquellos trabajadores en activo de la Confederación que estén trabajando en zonas cercanas a alguno de esos inmuebles que la Confederación ha podido facilitar.

Por otra parte, en el marco de las concesiones, que se están haciendo a las entidades locales, se continúa en la línea de ceder a todas las entidades locales aquellas que se compruebe que pueden utilizar. Ahora mismo se acaba de culminar la de Albalate de Zorita, es un local sin uso en la actualidad que el ayuntamiento está utilizando para actividades propias y que va un poco en la línea de las concesiones que desde la Confederación se quieren llevar a cabo.

En alguna de las sesiones anteriores se informó que la Confederación también ha sido beneficiaria de una concesión de la Junta de Castilla La Mancha en el Alto Tajo, en Zaorejas. Desde Abril se han comenzado las tareas de gestión y explotación de ese centro de interpretación para poder llevar a cabo las actividades de educación ambiental y difusión de los valores y todos los ecosistemas de la cuenca del Tajo. Nos hemos hecho cargo de este centro, en una colaboración con la entidad local y la entidad autónoma muy positiva, en la que todos ganamos y, sobre todo, los visitantes, que se pueden nutrir de una información mucho más fluida y sustancial, y en la que les vamos informado de las actividades que se realizan en otros centros, excursiones y conocimientos, no solo del Alto Tajo, sino de toda la cuenca.

Otra línea de acción es toda la revisión y análisis de expedientes de responsabilidad patrimonial, ya que en bastantes ocasiones estamos intentando defender nuestro patrimonio, al existir bastantes recursos contra alguno de los bienes o inmuebles de la Confederación, y se está intentando establecer criterios o procedimientos para garantizar nuestra responsabilidad patrimonial y defender el uso de nuestros inmuebles.

Respecto al IBI y a tasas, muchas veces hay problemas, se están haciendo actuaciones con catastro porque hay dificultades para identificar, figuran IBIS en zonas urbanas cuando no lo son, y hay distintos desacoples, a veces vienen desde los expedientes de expropiación, en los que no están bien registrados nuestros territorios e inmuebles, ni tampoco los de algunas entidades locales, en lo que figura en los planos de catastro, y eso nos lleva a plantear recursos y algunos expedientes jurídicos que difícilmente pueden salir por falta de este conocimiento que tenemos que analizar, valorar y, sobre todo, intentar resolver en aquellos casos en los que se pueda tener la información deseada para poder defender estos inmuebles de los que esta Confederación tiene responsabilidad patrimonial.

Se han iniciado también una línea de concesiones y aprovechamientos forestales de pastos adaptada la normativa de la Ley de Contratos y la Ley de Patrimonio, en el sentido de que la libre



conurrencia tiene que primar en todas ellas. Se ha comenzado por la provincia de Cáceres y ya así se ha hecho por ejemplo en Zarza de Granadilla, Guijo de Granadilla, Pueblonuevo de Miramontes, y está resultando bastante ágil el procedimiento, permitiendo, sobre todo tener estos aprovechamientos conforme a derecho.

Por último, debe comentarse que se completó en la notaría la escritura de la adquisición de un nuevo inmueble para las oficinas de la Confederación en Cáceres. Es una planta baja que nos va a permitir la seguridad de nuestros vehículos oficiales, seguridad cada vez es más necesaria al haberse dado ya casos de robos y vandalismo en vehículos oficiales en algunos sitios, y ser muy importante tener protegidas las inversiones realizadas en vehículos nuevos. Esto va a permitir también que la gente que acuda a la oficina con vehículos oficiales estén perfectamente vigilados y seguros, y también a tener una oficina integral con personal, tanto de la propia Secretaría como de la Dirección Técnica de la Confederación y que sea un punto focal de lo que es la sede en Madrid, en Cáceres y, ser fuerte la Confederación en Extremadura.

Finaliza la intervención la Secretaría cediendo la palabra al Presidente quien puntualizando sobre el punto de las obras de emergencia que, aunque los fondos no son propios de la Confederación, una vez finalizado el episodio de DANA, que se produjo los primeros días de septiembre, y que tuvo una segunda fase, de menor intensidad a mediados de mes, este Organismo ha iniciado cuatro actuaciones de lo que denominamos emergencia de acuerdo con la descripción que hace dicho concepto con la Ley de Contratos. En concreto se han movilizadoinversiones por 2 millones de euros en reparación y adecuación de cauces e infraestructuras hidráulicas dañadas por dichas avenidas, 1,5 millones, ya están finalizadas las actuaciones correspondientes, y en el 2024 se ejecutarán el medio millón de euros restantes.

La tercera emergencia es la que ha implicado la infraestructura correspondiente a la conducción de Picadas (Toledo) que pasa sobre el río Perales, y que fue afectada, de manera importante, la localidad de Aldea del Fresno, por la avenida en el Alberche. Esa conducción, una vez estabilizada tal y como quedó después del episodio de la DANA, se va a sustituir completamente. Esa es una infraestructura que en su día fue declarada de interés general, es propiedad de la Administración General del Estado, y hay una inversión de cerca de 4 millones de euros en marcha de los cuáles, medio millón prácticamente se ejecuta este año y algo más de 3 millones se ejecutará los primeros meses de 2024.

Y finalmente, en lo que se refiere a los daños causados sobre la zona regable de la Zona 1ª de Explotación de este Organismo, principalmente las zonas regables localizadas en la provincia de Madrid y parcialmente en la provincia de Toledo, que resultaron, sobre todo a nivel de canales en alta y demás, muy dañados tras el paso de la DANA, se va hacer una inversión superior a los 3 millones de euros, de los que 900.000 euros se han invertido en este año y algo más de 2,5 millones serán ejecutados durante el primer semestre del año 2024.

Una vez comentado esto se da un turno de palabra por si alguien quiere intervenir. No hay intervenciones por lo que se procede a seguir con los siguientes puntos del orden del día que se ven conjuntamente.

3. Punto informativo sobre trabajos de planificación hidrológica en marcha.



4. Punto informativo sobre la situación hidrológica de la Demarcación.

Se cede el turno al Jefe de la Oficina de Planificación, Alberto Navas Carmena.

Los trabajos de la Oficina de Planificación Hidrológica gravitan en torno a la elaboración y revisión de los planes hidrológicos y de sequía. El Plan Hidrológico fue publicado en febrero de este año y en esta intervención se va a resumir otros trabajos que se están llevando a cabo desde la Oficina de Planificación.

En primer lugar, como se comentó en la anterior sesión de la Junta de Gobierno, se está trabajando en la revisión del Plan Especial de Sequía, que como se indicó en la anterior sesión se tenía que someter a información pública por un periodo de tres meses durante los meses de abril, mayo y junio, periodo que terminó con la remisión de 23 escritos con 94 observaciones, propuestas o sugerencias. Una vez analizadas todas estas propuestas han sido incorporadas en un texto actualizado del Plan Especial de Sequía.

La previsión inicial era publicar este plan en este año, con lo cual estaba previsto que hubiese un Consejo del Agua de la Demarcación en Septiembre y un Consejo General del Agua en el mes de noviembre. Sin embargo, la evaluación ambiental no ha permitido cumplir estos plazos, al estar pendientes de una respuesta oficial. Extraoficialmente se ha avanzado que, muy probablemente, la evaluación ambiental no va a ser de carácter simplificado, como se preveía inicialmente, en todos estos planes especiales de sequía, no solo en el del Tajo, sino en el de todas las demarcaciones intercomunitarias que han recibido una tramitación paralela, y probablemente deba realizarse una evaluación ambiental ordinaria, con lo cual la tramitación, probablemente, se retrase del orden de un año.

Por otro lado, se está elaborando el informe de seguimiento del Plan Hidrológico correspondiente al año 2022, se posee un borrador bastante adelantado que seguramente se publicará a lo largo de este año, por lo que se van a comentar algunos de los datos más relevantes de este borrador.

En cuanto a los recursos hídricos, el año 2022 fue un año seco, con unas precipitaciones de acuerdo con los datos de la red SAIH, de 400mm estando la media de los años entre 1980-2022 en cerca de 600 mm. Estas precipitaciones dieron lugar a unas aportaciones estimadas del orden de los 4.000 hm³, cuando la media de 1980-2022 supera los 8.000 hm³. Esta media de 8.200 hm³ está obtenida mezclando datos del modelo SIMPA que llegan hasta el año 2020, con estimaciones obtenidas a partir de precipitaciones de los años 2021-2022. Se hace hincapié en que se queden con la cifra de este año de unos 4.000 hm³. En cualquier caso, son unas aportaciones de las más bajas de toda la serie.

En cuanto a las demandas, una estimación de unos 2.300 hm³, no suelen existir diferencias de unos años a otros. Estamos hablando de un porcentaje de un 30% destinado al uso de abastecimiento urbano, y dos terceras partes destinadas, fundamentalmente, a regadíos. Un 4% es destinado a un uso industrial no conectado a las redes de abastecimiento urbano.

En este informe de seguimiento del plan hidrológico, que es del año 2022, también se van a incorporar los datos del estado de las masas de agua del año 2021 puesto que en el informe de dicho año no estaban disponibles esos datos.

Tenemos 512 masas de agua, de las cuáles, en 2021, 299 alcanzaban el buen estado y en 2022 alcanzaban las 298. Son cifras que rondan, pero no alcanzan el 60%.

En relación con las masas de aguas subterráneas, de las 26 masas, tres cuartas partes alcanzarían el buen estado.

En el informe de seguimiento se da información de cada una de ellas detalladamente.



Las masas de agua que no alcanzan el buen estado no lo hacen debido al estado químico, en el tema cuantitativo, todas están en buen estado.

La normativa del vigente Plan Hidrológico establecía que, a partir del informe de seguimiento y viendo la evolución del estado cuantitativo, se podría tomar la decisión, que, en algún caso, si alguna masa alcanzaba el mal estado cuantitativo, se valorase la posibilidad de declararla en riesgo para poder adoptar las medidas que contempla del reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El Jefe de la Oficina de Planificación hidrológica muestra una diapositiva con la evolución del límite de explotación de todas las masas de agua subterránea y, en principio, ninguna masa alcanzaría el límite de explotación 1 que daría lugar a que, automáticamente, fuera evaluada en mal estado.

El informe de seguimiento incluye también el grado de cumplimiento de los caudales ecológicos. Como este informe hace referencia al año 2022 en el que todavía no estaba aprobado el plan vigente, las masas de agua que tenían establecidos caudales ecológicos corresponden a las masas estratégicas que se controlaban en 17 puntos, y el grado de cumplimiento ha sido del 100% durante el año 2022.

Además, el informe de seguimiento tiene en cuenta cuál es el avance de ejecución del programa de medidas, actualmente y respecto al periodo 2022-2027, se habrían ejecutado algo menos del 3% de las medidas, y la inversión ejecutada de todas las medidas ejecutadas o en ejecución no llegaría al 2% de la inversión del periodo.

Por otro lado, dentro del programa de medidas del Plan Hidrológico había una medida que era el seguimiento de los efectos de los caudales ecológicos en el periodo 2022-2024 y propuestas de mejora para el ciclo 2027-2033, que como ha comentado antes la Secretaria General, se está financiando con cargo al Fondo de Recuperación y Resiliencia.

En estos trabajos se está llevando a cabo el seguimiento en más de 100 puntos de la red de control, y se ha observado como, en el peor de los meses, que fue mayo, hubo un 52% de los puntos en que alguno de los días de mayo no se alcanzaba el caudal mínimo establecido en el Plan Hidrológico y en el otro extremo sería julio donde serían solo el 21% los puntos que no alcanzarían dicho caudal mínimo.

Como consecuencia de este trabajo y más allá del seguimiento e identificación de los fallos, se debe identificar el por qué se están produciendo, y comparar también con el estado de las masas de agua. Habrá que hacer estudios hidrobiológicos en determinados tramos, e identificar así qué caudales ecológicos, en el siguiente ciclo de planificación, deberían modificarse.

Esta tarea está alineada con el programa de seguimiento que contempla el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Cabe destacar, en cuanto a los caudales ecológicos desde la DGA se está revisando la instrucción de planificación hidrológica específicamente en lo que versa sobre caudales ecológicos. Por lo cual habrá que tenerse en cuenta esa propuesta de nuevos caudales ecológicos en el siguiente ciclo de planificación.

En cuanto al ciclo de planificación 2028-2033, como decía anteriormente, el plan hidrológico se aprobó en febrero de este año y estará vigente hasta finales del año 2027. Se está trabajando ya en la revisión del Plan Hidrológico que estaría vigente en el periodo 2028-2033. Actualmente se está realizando la actualización del inventario de presiones para llevar a cabo la evaluación del riesgo, y todo esto formaría parte de los documentos iniciales que presumiblemente se publicarán a finales del año que viene.

Esto pone fin al primer punto que versa sobre los trabajos de la oficina de planificación en marcha.



Respecto a la situación hidrológica de la Demarcación, en lo que respecta a los indicadores de escasez, con los últimos datos publicados del año 2023, hay situación de normalidad en toda la cuenca excepto en el Tajo, que está en situación de prealerta.

En relación con la posible situación de sequía prolongada, no habría sequía prolongada en ninguna de las unidades territoriales de la cuenca.

En cuanto al pronóstico estacional que hace la AEMET para tres meses, el último publicado sería de los meses de noviembre, diciembre y enero, estiman una probabilidad del 50% de que este comienzo de invierno sea húmedo, 30% de que sea normal y 20% de que sea seco en la vertiente atlántica.

Respecto a las temperaturas, se prevé que hay un 70% de probabilidades de un comienzo del invierno cálido, con lo que se puede entender que habrá menos probabilidades de precipitaciones en forma de nieve de lo habitual.

En relación con el cumplimiento del Convenio de la Albufeira, por el que, como se sabe, tenemos el compromiso de garantizar a Portugal un caudal de 2.700 hm³ al año con una modulación trimestral y semanal. El año pasado se liberaron unos 5.200 casi el doble del mínimo establecido. En el 2020-21 fueron 6.400 y en el 2021-22 no se pudo cumplir con el compromiso adquirido a pesar de que no se daban las condiciones de excepción.

Finaliza la presentación cediendo la palabra al Presidente que informa que se tenía previsto que en la próxima sesión del Consejo del Agua tratar la revisión del Plan Especial de Sequía. Dado que ha habido esta demora en su tramitación, en relación con toda la cuestión ambiental de dicho plan, esto no va a ser posible, pero sí que se tiene la voluntad de convocar, antes de final de año, un Consejo del Agua.

Por otro lado, dado que se ha hablado de la revisión del plan especial de sequía y del vigente, se traslada que, con fecha 10 de octubre de 2023, mediante sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se desestimó el recurso interpuesto por el Canal de Isabel II contra la orden TEC1399/2018, por la que se aprobaba la revisión de los planes especiales de sequía correspondientes a las demarcaciones hidrográficas que gestiona el Estado. Dicha desestimación es completa por lo tanto la vigencia se mantiene en su integridad en lo que respecta al vigente Plan Especial de Sequía.

Dicho esto, se abre un turno de palabra por si alguien tiene algo que alegar sobre estos puntos. No se producen alegaciones por lo que se pasa al último punto del orden del día.

5. Ruegos y preguntas

No habiendo ninguna petición al respecto, se despide el Presidente agradeciendo la presencia a esta reunión y animando a los vocales a que participen en la Junta de gobierno, ya que estas sesiones tienen que ser un foro de intercambio de ideas de todos los miembros, administraciones, gestores y usuarios, y anima a participar de forma presencial en las siguientes sesiones.

Se da por finalizada la sesión.